

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Telegramas por el Cable. SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

NOTICIAS DE VALORES. ORO Abrió a 242 1/2 por 100 del día de 242 1/2 a 242 1/2 del CURO ESPAÑOL por 100.

Sección Mercantil. VAPORES DE TRAVESIA. SE ESPERAN.

En el momento en que telegráfico están los ministros reunidos en Consejo. La Gaceta de hoy publica un Real Decreto dictando reglas para la cobertura del impuesto industrial sobre los azúcares y las mieles.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Compañías, Vals. Includes Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, Banco de España, etc.

Table with columns: VAPORES DE TRAVESIA, SE ESPERAN. Lists shipping companies like Almadén, Alcatraz, etc.

TELEGRAMAS DE AYER. Madrid, 13 de diciembre. Los ministros aseguran que han empleado todo el tiempo del Consejo en examinar expedientes administrativos.

Table with columns: PUERTO DE LA HABANA, ENTRADAS. Lists arrivals from various ports like Tampa, Cayo-Hueso, etc.

Table with columns: MOVIMIENTO DE PASAJEROS, ENTRADAS. Lists passenger arrivals from various ports.

Hay dispuesto para la noche de hoy un concierto en el Palacio, en obsequio de la Archiduchesa Isabel, madre de la Reina Doña María Cristina, en que tomarán parte los artistas del Teatro Real.

Comandancia General de Marina y Apostadero de la Habana. Don Diego Méndez Casariego y Arángiz, Contralmirante de la Armada, Comandante General del Apostadero y Escuadra.

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana. Don Juan José de la Cruz, Comandante General del Apostadero y Escuadra.

TELEGRAMAS DE AYER. Nueva York, 13 de diciembre. Las tropas y sus personas de esta ciudad que han sido inculcadas con la línea del Dr. Koch, continúan en un estado satisfactorio.

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana. Don Juan José de la Cruz, Comandante General del Apostadero y Escuadra.

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana. Don Juan José de la Cruz, Comandante General del Apostadero y Escuadra.

TELEGRAMAS DE AYER. San Petersburgo, 13 de diciembre. La aristocrática dama Señora Raitzoff ha sido víctima de un misterioso asesinato, encontrándose caida en su casa con un gran número de heridas.

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana. Don Juan José de la Cruz, Comandante General del Apostadero y Escuadra.

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana. Don Juan José de la Cruz, Comandante General del Apostadero y Escuadra.

TELEGRAMAS DE AYER. Nueva York, 13 de diciembre. La policía de esta capital ha detenido a la asociación de los estudiantes de la Universidad de Columbia, acusados de haber organizado un complot para impedir el establecimiento del sufragio universal.

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana. Don Juan José de la Cruz, Comandante General del Apostadero y Escuadra.

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana. Don Juan José de la Cruz, Comandante General del Apostadero y Escuadra.

TELEGRAMAS DE AYER. Nueva York, 13 de diciembre. Unos españoles, a 815.70. Contones, a 844.33. Documento postal comercial, 60 div., 71 a 30 por 100.

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana. Don Juan José de la Cruz, Comandante General del Apostadero y Escuadra.

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana. Don Juan José de la Cruz, Comandante General del Apostadero y Escuadra.

TELEGRAMAS DE AYER. París, 13 de diciembre. El mercado, desahogado. Nueva York, 13 de diciembre. La policía de esta capital ha detenido a la asociación de los estudiantes de la Universidad de Columbia.

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana. Don Juan José de la Cruz, Comandante General del Apostadero y Escuadra.

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana. Don Juan José de la Cruz, Comandante General del Apostadero y Escuadra.

TELEGRAMAS DE AYER. Madrid, 13 de diciembre. Los ministros aseguran que han empleado todo el tiempo del Consejo en examinar expedientes administrativos.

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana. Don Juan José de la Cruz, Comandante General del Apostadero y Escuadra.

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana. Don Juan José de la Cruz, Comandante General del Apostadero y Escuadra.

AFRECHO. Sin existencia del de Estación. Compañía de Seguros. Alcatraz. Alcatraz. Alcatraz.

AFRECHO. Sin existencia del de Estación. Compañía de Seguros. Alcatraz. Alcatraz. Alcatraz.

AFRECHO. Sin existencia del de Estación. Compañía de Seguros. Alcatraz. Alcatraz. Alcatraz.

AFRECHO. Sin existencia del de Estación. Compañía de Seguros. Alcatraz. Alcatraz. Alcatraz.

AFRECHO. Sin existencia del de Estación. Compañía de Seguros. Alcatraz. Alcatraz. Alcatraz.

AFRECHO. Sin existencia del de Estación. Compañía de Seguros. Alcatraz. Alcatraz. Alcatraz.

AFRECHO. Sin existencia del de Estación. Compañía de Seguros. Alcatraz. Alcatraz. Alcatraz.

AFRECHO. Sin existencia del de Estación. Compañía de Seguros. Alcatraz. Alcatraz. Alcatraz.

AFRECHO. Sin existencia del de Estación. Compañía de Seguros. Alcatraz. Alcatraz. Alcatraz.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

AGENTE DE LAS COMPAÑIAS DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. A PRIMA FIJA. VORWICH & CO. LONDON & LANCASHIRE. J. F. MILLINGTON. SAN IGNACIO N. 50. HABANA.

PARA IMPUREZAS. EXTRACTO CONCENTRADO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. AYER. Esta preparación especial y eficazmente depura el sistema de las impurezas y obstrucciones; cura Ulcera y Hígado; destruye las Manchas, Grillos y otros imperfecciones de la piel, y produce una complexion limpia y hermosa.

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Es un tónico excelente e inapreciable para fortalecer a las fuerzas nerviosas su condición normal. Promueve la digestión y asimilación de la comida, da fuerza y vigor a la constitución, refuerza todas las enfermedades que provienen de debilidad o pobreza de la sangre.

TINTE INIMITABLE DE JOSÉ CRISTÓBAL. PARA TENER EL CABELLO BARBA Y BICOTE. Superior a todos para embalar el color del pelo. Es el único tinte instantáneo, que no se cae, que no se descolora, que no tiene el olor de la lejía, y que reproduce los colores naturales del pelo negro o castaño.

AVISO. El día quince de febrero próximo venidero, a las tres de la mañana, se celebrará en esta ciudad el acto de la inauguración de esta capital, a la que se invita a todos los señores de esta ciudad, a los señores de las provincias, a los señores de las islas, a los señores de las repúblicas, a los señores de las naciones, a los señores de las corporaciones, a los señores de las corporaciones, a los señores de las corporaciones.

AVISO. Con esta fecha y por este notario D. Manuel Fornaz, he revocado en todos sus partes el poder que por escritura pública otorgada en esta ciudad a los 10 de noviembre de 1889, otorgó el Sr. Juan José de la Cruz, Comandante General de Marina y Apostadero de la Habana, en favor de don Juan José de la Cruz, Comandante General de Marina y Apostadero de la Habana, en favor de don Juan José de la Cruz, Comandante General de Marina y Apostadero de la Habana.

AVISO. Tengo el honor de avisar a los señores de esta ciudad que he revocado en todos sus partes el poder que por escritura pública otorgada en esta ciudad a los 10 de noviembre de 1889, otorgó el Sr. Juan José de la Cruz, Comandante General de Marina y Apostadero de la Habana, en favor de don Juan José de la Cruz, Comandante General de Marina y Apostadero de la Habana.

AVISO. Tengo el honor de avisar a los señores de esta ciudad que he revocado en todos sus partes el poder que por escritura pública otorgada en esta ciudad a los 10 de noviembre de 1889, otorgó el Sr. Juan José de la Cruz, Comandante General de Marina y Apostadero de la Habana, en favor de don Juan José de la Cruz, Comandante General de Marina y Apostadero de la Habana.

AVISO. Tengo el honor de avisar a los señores de esta ciudad que he revocado en todos sus partes el poder que por escritura pública otorgada en esta ciudad a los 10 de noviembre de 1889, otorgó el Sr. Juan José de la Cruz, Comandante General de Marina y Apostadero de la Habana, en favor de don Juan José de la Cruz, Comandante General de Marina y Apostadero de la Habana.

AVISO. Tengo el honor de avisar a los señores de esta ciudad que he revocado en todos sus partes el poder que por escritura pública otorgada en esta ciudad a los 10 de noviembre de 1889, otorgó el Sr. Juan José de la Cruz, Comandante General de Marina y Apostadero de la Habana, en favor de don Juan José de la Cruz, Comandante General de Marina y Apostadero de la Habana.





